

Términos y Condiciones para las Sesiones de Formación y Talleres de GLOBALG.A.P.

1. Ámbito

Estos Términos y Condiciones (en lo sucesivo, «el Acuerdo») rigen los términos y condiciones relativos a las sesiones de formación/talleres de GLOBALG.A.P. Agraya GmbH (en lo sucesivo, «el Proveedor») ofrece servicios en línea y sesiones de formación/talleres presenciales para auditores, inspectores y cualquier otro cliente (en lo sucesivo, «el Cliente») con fines formativos o para rendir exámenes.

2. Concesión de la licencia de GLOBALG.A.P.

2.1 El Proveedor seguirá siendo en todo momento el titular de los derechos de propiedad intelectual de las sesiones de formación/talleres, preguntas de examen o cualquier otro material de formación/taller. El Proveedor tendrá también todos los derechos y licencias necesarios cuando utilice conceptos o materiales de sesiones de formación/talleres de otras empresas para fines de formación y examen.

2.2 No se reproducirá, copiará, almacenará en un sistema de recuperación ni se transmitirá de ninguna forma ni por ningún medio ninguna sesión de formación/talleres, preguntas de examen o cualquier otro material de formación/talleres, ni ninguna parte de los mismos, sin el permiso previo por escrito del Proveedor.

2.3 Por el presente, el Proveedor concede al Cliente, durante el período de vigencia del Acuerdo, una licencia no exclusiva, no sublicenciable e intransferible para utilizar los materiales de formación/taller con el único propósito de estudiar la sesión de formación/taller correspondiente.

2.4 La licencia concedida permite el uso de los materiales de formación/taller únicamente por parte del Cliente individual.

2.5 El Cliente no modificará, copiará, reproducirá, volverá a publicar, sublicenciará, venderá, subirá, emitirá, publicará, transmitirá, pondrá a disposición, divulgará o distribuirá de ninguna manera las sesiones de formación/talleres, preguntas de examen o cualquiera de los materiales de formación/taller. Se aclara que el Cliente no podrá utilizar los materiales de ninguna manera para sus propias actividades como revisor o proveedor de sesiones de formación/talleres en línea. Cualquier infracción de las normas de examen pertinentes podrá, a discreción del Proveedor, dar lugar a la suspensión inmediata del participante respectivo de todas las actividades ofrecidas por el Proveedor (incluidas las formaciones, auditorías, membresías del comité, adopción de decisiones sobre certificación, etc.).

2.6 El Cliente no modificará, adaptará, fusionará, traducirá, desmontará, descompilará, recompilará ni aplicará ingeniería inversa a ningún software que forme parte de los materiales de formación/taller, ni creará obras derivadas basadas en la totalidad o en parte de los mismos, ni incorporará los materiales de formación/taller a ningún programa informático.

2.7 Queda estrictamente prohibido el acceso a la sesión de formación/taller y el uso de los materiales de formación/taller que no estén expresamente permitidos en estos Términos y Condiciones, y constituirán una infracción de los derechos de autor o de otros derechos de propiedad intelectual del Proveedor.

3. Remuneración

3.1 El Cliente pagará la tarifa por la sesión de formación/taller o examen estipulada en la tabla de tarifas del Proveedor más reciente en su última versión o en la descripción de la sesión de formación/taller.

3.2 Las facturas se enviarán electrónicamente.

3.3 Las facturas emitidas por el Proveedor vencerán y serán exigibles inmediatamente después de la fecha de la factura en cuestión.

3.4 Con respecto a los servicios en línea, el Proveedor se reserva el derecho de bloquear el acceso en línea a una sesión de formación/taller o examen si la factura no se paga a su debido tiempo. No se permitirá al Cliente participar en sesiones de formación/talleres presenciales a menos que haya abonado la factura por adelantado.

4. Responsabilidad

4.1 El Cliente indemnizará y liberará de responsabilidad al Proveedor y a sus empresas asociadas por cualquier daño directo o indirecto y por los costes (incluidos los costes de defensa) sufridos o incurridos por el Proveedor o sus empresas asociadas, que se deriven de cualquier incumplimiento culposo de las obligaciones del Cliente en virtud de este Acuerdo.

4.2 El Proveedor responderá por la totalidad de los daños y perjuicios ocasionados en caso de dolo (en alemán: *Vorsatz*) o negligencia grave (en alemán: *grobe Fahrlässigkeit*), lesiones culposas a la vida, la integridad física o la salud, y de conformidad con la Ley alemana de Responsabilidad por Productos (en alemán: *Produkthaftungsgesetz*). En caso



de incumplimiento por negligencia leve de obligaciones contractuales esenciales, es decir, de las obligaciones principales que permiten la correcta ejecución del Acuerdo y en las que el Cliente se ampara y tiene derecho a confiar, el Proveedor asumirá la responsabilidad en cuanto al fondo. En estos casos, la responsabilidad del Proveedor se limitará a los daños y perjuicios típicos del Acuerdo y que puedan preverse de manera razonable. Se excluirá cualquier otra responsabilidad del Proveedor. Esta limitación de responsabilidad se aplicará a favor de los representantes legales, los ejecutivos (en alemán: *leitende Angestellte*) y los auxiliares ejecutivos (en alemán: *Erfüllungsgehilfen*) del Proveedor.

5. Vigencia y extinción

5.1 Este Acuerdo entrará en vigor en la fecha en que el Cliente acepte estos Términos y Condiciones y continuará vigente hasta el final de la sesión de formación/taller o examen correspondientes. El Cliente tendrá derecho a un reembolso íntegro de la tarifa de la sesión de formación/taller, si envía la notificación por escrito de la cancelación a más tardar 4 (cuatro) semanas antes del inicio de la sesión de formación/taller. El Cliente no tendrá derecho a reembolso en caso de cancelaciones posteriores.

5.2 No obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, cualquiera de las partes de este Acuerdo tendrá derecho a rescindirlo por una causa justificada.

5.3 A los efectos de este Acuerdo, las «causas justificadas» incluirán, entre otros, los casos en los que:

a) Cualquiera de las partes de este Acuerdo incumpla una disposición del mismo y, tras haber recibido una notificación por escrito del incumplimiento, no lo subsane

dentro de los treinta (30) días siguientes.

- b) Cualquiera de las Partes de este Acuerdo inicie los procedimientos de quiebra o insolvencia voluntarias, haga una cesión general en beneficio de sus acreedores, solicite la disolución o la liquidación, o si se inician procedimientos de quiebra o insolvencia involuntarias contra cualquiera de las partes que no se desestiman dentro de los siguientes treinta (30) días, o se designa un síndico para los bienes de cualquiera de las partes.
- c) El Cliente se encuentre en mora con los pagos debidos en virtud de este Acuerdo, si tal mora no se subsana en el plazo de un (1) mes a partir de la recepción de un recordatorio escrito del Proveedor.
- d) El Cliente haya infringido o menoscabado los derechos de autor o cualquier otro derecho de propiedad intelectual del Proveedor y, tras haber recibido una notificación por escrito al respecto, no subsane la infracción o menoscabo dentro de los treinta (30) días siguientes.

6. Cancelación de las sesiones de formación/talleres por parte del Proveedor

El Proveedor se reserva el derecho de cancelar las sesiones de formación/talleres por motivos organizativos o comerciales. En estos casos, el Proveedor reembolsará las tarifas abonadas por las sesiones de formación/talleres cancelados, pero no reembolsará los costos de viaje ni alojamiento. El Cliente deberá asegurarse de que las reservas de transporte o alojamiento incluyan la opción de cancelación gratuita.

7. Cesión de derechos

El Cliente no cederá ningún derecho u obligación en virtud de este Acuerdo a terceros sin el consentimiento previo por escrito del Proveedor.

8. Anexos

8.1 Los Anexos del Acuerdo forman parte integrante del mismo.

8.2 El Proveedor informará al Cliente sin demora injustificada de cualquier alteración o modificación de los Anexos. Los Anexos alterados o modificados formarán parte del Acuerdo, salvo que el Cliente se oponga a la alteración o modificación dentro de las dos (2) semanas siguientes a ser informado al respecto. Si el Cliente se opone a la alteración o modificación, cualquiera de las partes de este Acuerdo tendrá derecho a rescindirlo dentro de las dos (2) semanas siguientes a la recepción de la objeción por parte del Proveedor.

9. Protección de datos

9.1 Ambas partes de este Acuerdo cumplirán en todo momento con todas las disposiciones aplicables en materia de protección de datos, en particular con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 de la Unión Europea (en lo sucesivo, el «RGPD»).

El Proveedor tratará los datos personales del Cliente únicamente para la prestación de servicios en línea y sesiones de formación/talleres, que incluyen, entre otras, las formaciones o la realización de exámenes, sobre la base jurídica del artículo 6, apartado 1, letra b) del RGPD. Encontrará más información sobre el tratamiento de datos personales por parte del Proveedor en la política de privacidad de GLOBALG.A.P. en <https://www.globalgap.org/privacy/>.



9.2 Los Clientes que sean personas jurídicas deberán —siempre y cuando tengan la obligación legal de hacerlo— proporcionar la información estipulada en la política de privacidad relativa a los empleados, auxiliares ejecutivos y otras personas físicas que trabajen con o en nombre del Cliente, cuyos datos personales tratará el Proveedor en virtud del Acuerdo antes de dicho tratamiento.

10. Cumplimiento

Durante la vigencia del Acuerdo, el Cliente estará obligado a actuar de manera profesional, precisa e imparcial, y no deberá actuar de ninguna forma que pueda comprometer la integridad del Proveedor o que pueda perjudicar o poner en peligro la reputación del Proveedor o de cualquier organismo relacionado, socios comerciales del Proveedor, incluidos clientes, organismos de certificación o productores registrados.

10.1 El Cliente no representará ningún interés en conflicto o enfrentado e informará al Proveedor sobre cualquier relación que pueda influir en el comportamiento o criterio del Cliente.

10.2 El Cliente se abstendrá de toda discriminación directa o indirecta por motivos de nacionalidad, origen racial o étnico, sexo, religión o creencia, discapacidad u orientación sexual.

10.3 El Cliente no aceptará ninguna prestación, comisión, regalo, favor, soborno ni cualquier otro beneficio de cualquier organización o de sus empleados que supere el valor de 50 € y que pueda influir en su criterio o sus acciones.

10.4 El Cliente deberá cumplir las normas internacionales anticorrupción establecidas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en las respectivas leyes anticorrupción y antisoborno aplicables. En particular, se prohíbe al Cliente ofrecer

servicios, regalos u otras ventajas a terceros, con la intención de influir en la conducta personal de dichas personas en lo concerniente al cumplimiento de sus obligaciones profesionales.

El Cliente cooperará en todas las investigaciones que se lleven a cabo en caso de una supuesta violación del presente Acuerdo.

10.5 El Cliente deberá cumplir las normas internacionales anticorrupción establecidas en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas y en las respectivas leyes anticorrupción y antisoborno aplicables. En particular, se prohíbe al Cliente ofrecer servicios, regalos u otras ventajas a terceros, con la intención de influir en la conducta personal de dichas personas en lo concerniente al cumplimiento de sus obligaciones profesionales.

10.6 El Cliente cooperará en todas las investigaciones que se lleven a cabo en caso de una supuesta violación del presente Acuerdo.

11. Legislación aplicable y jurisdicción

11.1 Este Acuerdo se regirá e interpretará exclusivamente de conformidad con las leyes de Alemania.

11.2 En caso de litigio, los tribunales de Colonia (Alemania) tendrán jurisdicción exclusiva si el Cliente es un comerciante, una persona jurídica de derecho público, o si no tiene fuero general en Alemania.

12. Disposiciones varias

12.1 Este Acuerdo constituye el acuerdo y entendimiento completo entre las partes en relación con las cuestiones comprendidas en el presente y sustituye todos los acuerdos celebrados con anterioridad entre las partes, tanto orales como escritos, relativos a dichas cuestiones.

12.2 Si alguna de las disposiciones de este Acuerdo se considerara ineficaz o inválida por cualquier motivo, dicha ineficacia o invalidez no afectará la validez del Acuerdo en su totalidad.

12.3 La renuncia de cualquiera de las partes a hacer valer cualquier incumplimiento o impago en virtud de este Acuerdo no constituirá una renuncia a perseguir cualquier incumplimiento o impago adicional o ulterior. La omisión de cualquiera de las partes de hacer cumplir cualquier término o condición de este Acuerdo no constituirá una renuncia a dicho término o condición, a menos que dicha renuncia se efectúe expresamente por escrito.